



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la Universalización de la Salud"

Cajamarca, 14 de Diciembre del 2020



Firmado digitalmente por ALVARADO
PALACIOS DE MARIN Edith Irma
FAU 20159981216 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.12.2020 12:55:21 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000905-2020-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- OFICIO N° 000135-2020-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha 11 de diciembre de 2020.

II. CONSIDERACIONES:

Primera.- Mediante el oficio del visto, la Responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por encargo de la magistrada Fernanda E. Bazán Sánchez de Chicoma-Directora del Instituto de Justicia Intercultural, solicita autorización a fin de que se lleve a cabo el curso de capacitación sobre inspecciones judiciales dirigido a Jueces de Paz de esta Corte, el día viernes 18 de diciembre del año en curso, a las 3:00 pm, a través de la plataforma virtual. Asimismo, precisa que dicha capacitación tendrá como expositora a la señora Ana Mardely Pacheco Aguilar – Jueza del Primer Juzgado Mixto de la provincia de San Miguel.

Segunda.- Al respecto, mediante Resolución Corrida N° 000222-2020-CE-PJ, de fecha 8 de agosto de 2020, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso que los cursos, seminarios y cualquier actividad académica que organicen las Cortes Superiores de Justicia del país, deben desarrollarse fuera del horario de trabajo establecido; esto con posterioridad a las 17:00 horas.

Tercera.- En tal sentido, siendo el Presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, atendiendo además a la necesidad de dicha actividad, se debe otorgar la autorización respectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades previstas y concedidas por los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se resuelve:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización de la capacitación sobre inspecciones judiciales, dirigido a Jueces de Paz de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, el día viernes 18 de diciembre del año en curso, a partir de las 17:00 horas, a través de la plataforma virtual, asimismo dicha capacitación tendrá como expositora a la señora Ana Mardely Pacheco Aguilar – Jueza del Primer Juzgado Mixto de la provincia de San Miguel.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, coordine con la Oficina de Informática de esta Corte, para el uso del aplicativo Google Hangout Meet.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte, realice las gestiones necesarias para la difusión del evento académico

Artículo Cuarto.- PONER de conocimiento a la ODECMA Cajamarca, Coordinación de Informática y Coordinación de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EAP/raa

